¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE ENERO DE 1842. 5,510.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

El habilitado de Marina D. José M. Boneo rinde la cuenta del pago ejecutado á los empleados civiles de dicho Departamento correspondiente á sus haberes por el mes de Abril del corriente año importantes 1,528 ps. 4 rs. que justifica debidamente siendo igual dicha suma al cargo que le tenia formado la Contaduría queda chancelado, y sin reparo para que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Octubre 2 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
Insiarte.

Exmo. Sr—

La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el Coronel del Regimiento núm. 3 de campaña D. Vicente Gonzales del pago hecho á dicho regimiento por el mes de Abril del corriente año importante 13,350 ps. 6½ rs. que comprueba debidamente, ha devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de 348 ps. con cuya cantidad se iguala el cargo de 13,698 ps. 6½ rs. que le tenia formado la Contaduría, restando solo que V. E. si lo tiene á bien, le preste su aprobacion. Septiembre 26 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.
Insiarte.

Exmo. Sr—

La Contaduría no encuentra reparo en que V. E. siendo servido, dé su aprobacion á esta cuenta rendida por el Coronel graduado D. Isidro Quesada del pago hecho por el mes de Abril del corriente año al Canton de las Mulitas en la importancia de 3,750 ps. 2 rs., respecto á que la comprueba debidamente, y entera en la Caja de Depósitos el sobrante de 464 ps. 5 rs. que ambas partidas hacen la suma de 4,214 ps. 7 rs. recibida para este fin, cuyo cargo le queda chancelado. Setiembre 29 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada. vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.
Insiarte.

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido, dar su aprobacion á esta cuenta que rinde el Comisario pagador D. Angel Sanches, del pago hecho por el mes de Abril del corriente año á la Milicia del Regimiento núm. 1.° de Campaña, porque lo comprueba debidamente con los documentos adjuntos importantes 5,533 ps., y como esta sea la misma cantidad que le tenia formada de cargo la Contaduría, queda chancelado. Setiembre 9 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
Insiarte.

Exmo. Sr—

Esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez del pago hecho por el mes de Abril del corriente año á la Escolta del superior Gobierno estacionada en la Convalecencia, se halla justificada debidamente con los documentos que la acompaña importante 15,614 ps. ½ real ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 128 ps. componiendo ambas partidas la suma de 15,742 ps. ½ real que habia recibido para este fin. No resulta cargo ni reparo para que V. E. siendo servido le preste su aprobacion. Setiembre 9 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1841—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina—

A los efectos consiguientes respecto de la renovacion de los boletos de registros de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año inmediato de 1842, el Gobierno ha acordado que al publicarse desde el 1.° al 15 de Enero el decreto de 27 de Junio de 1838 y el acuerdo de 18 de Diciembre de 1838 se publique tambien de 25 de Marzo del presente año, por el que queda exentos del pago de ellos los ciudadanos federales que por hallarse en campaña en los Ejércitos en tierra y agua, ó en servicios relativos, combatiendo por la libertad é independencia de la Confederacion contra el salvage bando unitario, son excluidos por veinte aúos de tener los referidos boletos-

2. Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ARANA.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Marzo 25 de 1841—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.—

Considerando el Gobierno—

Que los ciudadanos Federales del Ejército de tierra y mar de línea y milicia de la Provincia, armados en defensa de la causa santa de la Libertad, honor y dignidad de la Confederacion, contra los bárbaros designios de los salvages unitarios, arrostran con perseverante heroicidad las fatigas de una gloriosa campaña—

Que sacrifican al logro de los apreciables bienes que debe proporcionar la paz de la República, y completo anonadamiento de los salvages unitarios, no solo sus personas sino aun sus propiedades que tienen abandonadas—

Que es de rigorosa justicia dispensar á los perjudicados la proteccion necesaria y disminuir cuanto sea posible el quebranto sufrido en sus bienes y fortunas—Ha acordado y decreta:—

Art. 1.°—Los ciudadanos federales de la Provincia, que en la actualidad se hallan en campaña en tierra y agua, combatiendo triunfantes por la Libertad é Independencia de la Confederacion, contra el salvage bando unitario, y que permaneciesen en las filas del Ejército y servicios relativos hasta la conclusion de la campaña y pacificacion de toda la República, quedan exonerados por el término de veinte años, del pago de las contribuciones directas—

2—Quedan tambien exentos por el dicho término de veinte años, del pago de los impuestos de patentes y boletos de registros de marcas, y carruages—

3—Las excepciones prevenidas en los artículos anteriores, se acreditarán en el presente año por los mismos Jueces de Paz de las parroquias y partidos respectivos, y para en adelante lo hará la Contaduria General, por un boleto que entregará á los individuos que hayan obtenido del Gobierno la honorífica declaratoria de haber contribuido gloriosamente al completo triunfo sobre el salvage bando unitario, y continuado con honor haciendo parte de las filas del ejército, hasta la entera pacificacion de la República—

4—Los boletos de excepcion del pago de las contribuciones directas, é impuestos de patentes y registro de marcas por el término de veinte años, valdrán en adelante solamente para los que hayan obtenido la declaratoria—

5—Las viudas é hijos en comun de los individuos del ejército de la Provincia, que hayan muerto en la campaña gloriosamente, contra los salvages unitarios, optarán á las exenciones establecidas por los artículos 1 y 2—

6—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 27 de 1838............
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina............

Considerando el Gobierno que los gastos que ocasiona al Erario el registro de las marcas de los hacendados establecido por el decreto de 28 de Febrero 1832, y los que demanda el celo público de la campaña, están muy distantes de guardar proporcion con el ínfimo derecho de un peso que se paga por el registro de cada una; y que ademas es de suma conveniencia la renovacion del registro de marcas desde que vá haciendo desaparecer las que quedan sin dueño; ha acordado y decreta:

Art. 1.° Dentro de quince dias de la fecha de este decreto, los hacendados y labradores residentes en la ciudad renovarán sus boletos de Registro, y los en la campaña dentro de tres meses.

2.° Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1839, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponda.

3.° Los boletos de registro se extenderán en papel del sello de la sexta clase, siendo este el único derecho que se establece por el expresado registro.

4.° Pasado el término que fija el artículo 1.° no harán fé ni tendrán valor alguno los boletos que no se hallen expedidos en el papel prevenido en el artículo anterior.

5.° Todo propietario de ovejas de trescientas para arriba sean de la clase que fueren, es obligado en las fechas prevenidas en el artículo 1.° y en lo sucesivo segun este decreto, á tener marcas para ellas aunque no usen mas que la señal.

6.° El registro de marcas para ovejas se llevará por el Departamento de Policía en libro separado.

7.° Se prohibe usar en las haciendas vacunas, caballares, yeguarizas, lanares y demas especies la señal de las dos orejas trozadas, pudiendo sin embargo usarse la señal de una oreja trozada, toda vez que la otra tenga alguna otra señal.

8.° Los hacendados y labradores que dentro de los plazos prefijados no hubiesen renovado los boletos de registro serán obligados á verificarlo, y pagarán ademas otro tanto de su valor, y dos tantos si en fin del año no los hubiesen sacado.

9.° Para cada marca registrada, sea de la clase ó para la especie que fuere, se sacará el boleto en papel de la sexta clase, no pudiendo en ningun caso el Gefe de Policía extender certificado alguno que comprenda dos ó mas marcas, aun cuando pertenezcan á un mismo dueño.

10.° Queda derogado el precitado decreto de 28 de Febrero de 1822 en lo que estuviese en oposicion al presente.

11.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos del registro de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año entrante de 1840, á fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto expedido sobre la materia, con fecha 27 de Junio de 1838—el Gobierno ha acordado se publique en los diarios el precitado decreto con el presente acuerdo—desde el 1.° al 15 de Enero del año siguiente, y se remita á los Jueces de Paz de la campaña, para que se lea en los atrios de los Templos por tres Domingos consecutivos; previniéndose que los hacendados y labradores que no puedan sacar los boletos en la ciudad ocurrirán á los respectivos Jueces de Paz, quienes se los darán, prévio el abono del valor del sello de la sexta clase, y para lo que el encargado de la venta de sellos enviará con cargo á los expresados Jueces de Paz el número competente de boletos, cuyo cargo cubrirán el dia último de cada mes, y en el mismo dia pasarán tambien al Gefe de Policía una razon exacta de los individuos que han sacado los boletos con cada una de las marcas dibujadas al márgen, para registrarse en el libro.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 10 de Enero de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de Sábado 8	67,293 6¾	73 4¼	1,013,504 6	24,526	28,100	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	25,091 3	....	137,317 6				
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	28,986 4						
	121,371 5¾	73 4¼	1,150,822 4	24,526	28,100	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Letras descontadas... Líquido		....	28,986 4				
Letras descontadas... Pérdida		....	1,913 4				
Al General D. Manuel Corvalan por reintegro de los tres meses de prest que entregó á un gefe, un capitan y 25 individuos de tropa que marchan en la escuadrilla	2,898						
A D. Joaquin Alvarez, por flete de una ballenera	1,000						
A las músicas de la guarnicion, por toques en celebridad de la nueva Legislatura	718						
A D. Pantaleon Ortiz, por dos sombreros para las ordenanzas de la Honorable Sala	80						
Al oficial cajero del parque, para las atenciones del presente mes	15,549 2						
Existencia	101,126 3¾	73 4¼	1,119,922 4	24,526	28,100	4,385,600	1,597,473 7¼
	121,371 5¾	73 4¼	1,150,822 4	24,526	28,100	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 10 de Enero de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia del Sábado... De comisos y multas		683 6½		
Exist'cia del Sábado... Del estado		....	....	148 6
Entrada	28 7	....	137,317 6	
Salida	16,213 4			
Puerto	570 5			
Contribucion	8,278 3			
	25,091 3	683 6½	137,317 6	148 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	25,091 3	....	137,317 6	....
Existencia	....	683 6½	....	148 6
	25,091 3	683 6½	137,317 6	148 6

Buenos Ayres, Enero 10 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

REVISTA DE *Periódicos Estrangeros.*

ESPAÑA.

MANIFIESTO DEL REGENTE A LA NACION.

Españoles—Hace pocos dias que viviais en el goce de las dulzuras de una paz que habiais conquistado á costa de vuestra sangre y valor—Disfrutabais todos los beneficios de la constitucion, cuyo triunfo habiais asegurado del modo mas firme, bajo los auspicios de un gobierno activo y observador de la ley—Veiais cerrarse gradualmente las heridas abiertas por una guerra destructora; renacer la industria; desenrollarse la agricultura, las artes y el comercio; abrirse, en fin, mil fuentes de prosperidad nacional, merecido premio á tan nobles sacrificios. De repente un horizonte tan bello se cubrió de negros celages, y por segunda vez hirió nuestros oidos el grito de una nueva guerra provocada por los enemigos de vuestro bienestar y de vuestras libertades.

Españoles! los que descarriados por el delirio se entregaron á semejantes extravagancias, no desean que seais jamas libres y felices. No pudieron haceros retrogradar á la época de los abusos y de los privilegios que sometian una nacion entera al yugo de ciertas clases que la devoraban, y de aquí precisamente provino el deseo de venganza que los anima. Hiristeis el orgullo de los que, por maniobras innobles, pretendian violar vuestras leyes, privaros de vuestros derechos de hombres libres; y para conseguir su objeto levantaron el estandarte de la venganza y de la sangre. He aqui porque aguzaron los puñales que los españoles van á clavar otra vez en el corazon de sus hermanos.

El atentado cometido en la noche del 7, en el recinto mismo del palacio real, es un ultrage á la nacion, á la humanidad, á la civilizacion y al trono. Los hombres generosos de todas las naciones que se interesan en la causa de la libertad que defendemos, pedirán cuenta á los cómplices y á los autores de un ataque en que debian perecer los tiernos vástagos de cien reyes. El mundo conocerá los nombres de estos traidores, cualquiera que sea el manto que los cubra. Pasó el tiempo para las contemplaciones que han sido retribuidas con tan negra ingratitud. La salud de España exige que el velo se descorra, y que la verdad entera se manifiesta, por terrible que ella sea.

Españoles! soldado desde mi infancia, no he aspirado á otro título mas glorioso. Servir á mi patria, derramar mi sangre por su bienestar, sus derechos y sus libertades, guiar por la senda del patriotismo y de la gloria á los bravos que ella me confiára, tal ha sido toda mi ambicion, y esta ambicion ha sido noblemente satisfecha. Si las circunstancias me han elevado á otra esfera, esto no ha sido obra mia. Vosotros sois los que me habeis elevado. Por la voluntad de la nacion entera empuñan mis manos las riendas del Estado. En el seno de las Cortes y de manos de vuestros legítimos representantes fué que yo recibí la investidura de regente de este reino. Allí juré gobernar segun la constitucion y las leyes; prometí ante Dios y los hombres marchar por el sendero de la justicia y consagrarme enteramente á la felicidad, á las libertades y á la gloria de mi patria. A vosotros toca decidir si he cumplido mi promesa. Yo repito hoy mis palabras con el mismo acento de conviccion que las animaba entonces.

Españoles! en estos momentos de crísis, en que nuestros enemigos nos provocan á la guerra, reunios á este soldado que se honra de ser español y español libre. Formaos en falange en torno del trono de Isabel II y de las instituciones que sirven de base y de escudo á la jóven reina que se apoya sobre ellas. Decid á los enemigos de vuestras libertades, de vuestra prosperidad, de vuestra gloria tan noblemente adquirida; decid á la Europa, que estais resueltos á gobernaros por las leyes que vosotros mismos os habeis dado, y á no dejaros arrebatar los frutos de tanta sangre y sacrificios. Habeis alzado la máscara á los que provocan sediciones, invocando derechos que ellos mismos han desconocido. Cubrireis de confusion y de ignominia á los que encienden esta tea de discordia invocando fueros, que hasta ahora, no han sido sino el pretesto para cubrir vuestro suelo de crímenes monstruosos. La victoria no será dudosa para los que defienden la libertad y llevan con orgullo el estandarte de Castilla. Huirán á su presencia los viles que abren un abismo á los pies de Maria Cristina; que, en su despecho impotente, faltan al honor, olvidan sus juramentos y la palabra que empeñaron, y ofenden la dignidad nacional, tan solo para satisfacer su sed de venganza.

A las armas, españoles! que el grito de la guerra resuene por toda la Península, pues que nuestros enemigos así lo quieren; que la milicia nacional se arme y se prepare para mantener la tranquilidad y el órden público mientras no sea necesario llamarla al campo de honor, donde unido á nuestro bravo ejército dispute con él los laureles del combate. Escuchad hoy mas que nunca la voz de vuestros gefes y de vuestros magistrados. Vivid mas que nunca sumisos á las leyes, seguros de que la hora de vuestra regeneracion completa ha sonado, y que vais á ocupar entre los pueblos libres y las potencias civilizadas de Europa, el lugar que os señalan vuestro poder, vuestro valor y vuestra gloria.

A vosotros, heroicos milicianos de Madrid, que presentais la reunion de todas las virtudes cívicas, confio la guarda de nuestra augusta reina y de su ilustre hermana, á vosotros que sois tan dignos de velar sobre objetos tan sagrados. El órden y el reposo de esta capital son igualmente confiados á vuestro patriotismo. Al separarme de vosotros, debo deciros que habeis adquirido cada dia nuevos títulos á mi reconocimiento, á mi amistad, á mi solicitud. La energia y el entusiasmo que mostrasteis en la noche del 7 al 8 de Octubre, no se borrarán jamás de mi memoria. Habeis merecido bien de la patria, milicianos de Madrid. Lo que habeis hecho será imitado por los demas milicianos del reino, vuestros compañeros de armas. Yo recordaré sus hazañas en medio del pueblo vascongado que no sabrá tomar parte por los intereses exclusivos de la aristocracia, que no son los suyos. Por palabras de paz evitaré cuanto me sea posible los horrores de los combates, que entre los hijos de una misma patria suelen arrancar lagrimas de sangre en vez de prestar ocasion para cánticos de triunfo.

Españoles! tengamos confianza en una causa defendida por tantos hombres leales y valientes; contad con el celo de un hombre que en el puesto á que lo habeis elevado, no aspira sino á descender entre vosotros, apoyándose sobre los sentimientos de su corazon y sobre la conciencia de haber cumplido bien sus deberes. ¡Qué dia tan venturoso y brillante para España, aquel en que, despues de haber asegurado el trono, afianzado nuestra libertad y nuestras instituciones, podamos entregar á Isabel II el Estado floreciente, poderoso, respetado y digno del cetro de una Reina de España, diciéndole: "Señora, esta es la obra de buenos y leales españoles."

Madrid, Octubre 18 de 1841.

El Duque de la Victoria,

Regente del Reino.

Antonio Gonzalez.

(*Chronicle.*)

Variedades.

RECUERDOS DE LA SUIZA.

CAPITULO IV.

GUESSLER.

(Continuacion.)

En efecto, una nube de olas mas altas y con mas espuma que las primeras acorrian aterradoras, y el viento que las seguia, hizo deslizar la barca hácia atras con tanta rapidez como las piedras planas que los muchachos hacen saltar por la superficie del agua.

—Si el viento es contrario para ir á Brunen, debe sernos favorable para volver á Altorf, dijo Guillermo que empezaba á comprender el peligro.

—Ya lo habia pensado, contestó el piloto, y por eso me he vuelto mas de una vez á mirar hácia ese lado. Pero observad que las nubes que pasan entre Dodiberg y Titlif, vienen de Saint-Gothard: el viento que las empuja es contrario al que levanta esas olas, y antes de cinco minutos se habrán encontrado.

—¡Y entonces?...

—Entonces habrá llegado el momento de encomendarnos á Dios.

La profecia del piloto no tardó mucho tiempo en cumplirse. Los dos huracanes se encontraron; lució un rayo, y un estrepitoso trueno anunció que el combate se habia empeñado.

El lago participó al momento de la revolucion de los elementos; sus olas empujadas en distintas direcciones por encontrados vientos, se hincharon como si un volcan las hiciese hervir, y el barquichuelo era para ellas tan ligero como el mas imperceptible de los copos de espuma que emblanquecian su cima.

Estamos en peligro, dijo el patron; los que no están ocupados en la maniobra pueden implorar la misericordia de Dios.

—¿Qué dices, profeta de desgracias? exclamó Guessler, ¿por qué no lo has advertido antes?....

—Lo hice cuando nos dió Dios el primer aviso, pero vos, señor, no habeis querido seguirle.

—Era preciso seguir el viage....

—Yo he creido que era deber mio obedeceros, como lo es vuestro obedecer al emperador, y como lo es del emperador obedecer á Dios.

Una ola furiosa se entrelló en el costado del esquife, y se llenó de agua.

—¡*Manos á la obra*, barqueros! gritó el piloto; devolved al lago el agua que nos regala, porque tenemos demasiado cargamento. ¡Pronto! ¡pronto!....Otra ola nos echaria á pique, y el hombre está siempre obligado á luchar contra la muerte, aun cuando sea inevitable.

—¿No encuentras ningun medio de salvacion, no queda ninguna esperanza?

—Siempre hay esperanzas, señor, hasta cuando confiesa el hombre que es inútil su ciencia, porque la misericordia del Señor es mas grande que los conocimientos humanos.

—¿Y cómo te has atrevido, miserable, á cargar con tamaña responsabilidad, conociendo tan poco tu oficio? murmuró Guessler.

—Señor, hace cuarenta años que le ejerzo, y puede que en toda la Helvecia no se encuentre mas que un hombre que sea mejor piloto que yo.

—Sí, pero no está aquí para ocupar tu puesto! exclamó Guessler.

—Está aquí, señor....dijo el patron.

Guessler miró al anciano con sorpresa.

—Mandad que suelten al preso; porque, si la mano de un hombre puede salvaros en tan funesto trance, es la suya.

Guessler accedió á la proposicion del piloto. Una ligera sonrisa de triunfo arqueó los labios de Guillermo.

—¿Has oido? le dijo el patron cortando las cuerdas que le sujetaban.

Guillermo cogió el timon, y el anciano fué á sentarse al pié del mástil al lado de los otros dos marineros.

—¿Tienes otra vela, Redem? preguntó Guillermo.

—Sí; pero me parece que no es muy oportuno hacer uso de ella por ahora.

—Prepárala y disponte para izarla.

El anciano le miró sorprendido.

—Vosotros prosiguió Guillermo dirigiéndose á los marineros,—apoderáos de los remos, y remad cuando os lo mande. Al mismo tiempo apretó el timon; sorprendida la barca con tan brusca maniobra, vaciló un instante, pero al fin viró de bordo, cual si fuera un caballo que reconoce la superioridad del que le monta.—Remad, gritó Guillermo, á los marineros que cargándose sobre los remos, hicieron marchar la barca por donde se queria, á pesar de la oposicion de las olas.

—Sí, sí, murmuró el anciano, ha reconocido á su amo, y obedece.

¡Nos hemos salvado! exclamó Guessler.

—Todavia no, contestó el patron clavando los ojos en Guillermo; pero mucho hemos adelantado. Tienes razon, Guillermo, debe haber entre las dos montañas de la ribera derecha una corriente de aire, que, si la podemos aprovechar, nos conducirá en diez minutos á la otra orilla.

Guillermo se dirigió en efecto hácia la abertura designada ya por el piloto; un valle separaba dos montañas, y por ese valle el viento de oeste formaba una corriente y soplaba con tal violencia, que figuraba una especie de camino encima del lago. Guillermo tomó aquel carril líquido, é hizo seña á los marineros para que recogiesen los remos y al piloto para que izara la vela. Fué obedecido al instante y la barca empezó á navegar con una rapidez sorprendente.

En efecto, diez minutos despues, como lo habia anunciado el piloto, y antes de que Guessler y los guardias hubiesen vuelto de su sorpresa, estaba la barca junto á la ribera. Guillermo mandó que recogieran la vela, y fingiendo que se bajaba para amarrar una cuerda, agarró con la mano izquierda su ballesta y apretó con la derecha el timon; la barca viró al momento, y presentando la popa saltó Guillermo con la ligereza de un gamo á una roca que estaba á flor de agua, mientras que el esquife cediendo al impulso que habia recibido, se alejaba extraordinariamente de la orilla: de otro salto se puso Guillermo en tierra, y antes de que Guessler y sus guardias pensasen en dar un grito, habia ya desaparecido en el bosque.

Luego que se le disipó la sorpresa causada por este accidente, mandó Guessler remasen hácia la ribera á fin de

perseguir al fugitivo. Un marinero saltó á tierra, alargó una cadena, y apesar de las olas, se verificó el desembarco con toda felicidad. Un arquero marchó á Alfort, á fin de que enviasen escuderos y caballos á Brusmen, donde iba á esperarlos Guessler.

En la marcha de allí al llegar á estremidad del camino de Kussnach, Guessler acortó el paso haciendo seña á su escudero para que se acercase.

—Me eres fiel, Nilklans? le dijo.

El escudero se puso á temblar.

—Y bien? continuó Guessler.

—Perdonad, señor; yo no esperaba semejante pregunta.

—Y no estás preparado para contestar á ella? Prepárate, pues, para hacerlo.

—No haré desear mucho tiempo mi contestacion: estoy á vuestras ordenes, siempre que no me mandeis faltar á mis deberes para con Dios y para con el emperador.

—Y estás pronto á cumplirlas?

—Sí, señor.

—Marcharás esta noche á Altorf, tomarás cuatro hombres, irás con ellos á Burglen, donde les dirás lo que tienen que hacer.

—Y que tienen que hacer, señor?

—Apoderarse de la esposa de Guillermo y de sus cuatro hijos. Luego que estén en tu poder los conducirás á la fortaleza de Kussnach; yo estaré alli para recibirlos, y luego..

—Os comprendo, señor.

—No tendrá mas remedio que entregarse; porque cada semana que pase costará la vida á uno de sus hijos y la última á su muger.

No habia acabado Guessler de pronunciar estas palabras, cuando dió un grito, soltó las riendas, alargó los brazos y cayó del caballo. El escudero se apeó al instante para socorrerle, pero ya era tarde; una flecha le habia atravesado el corazon.

Era la que Guillermo se habia guardado cuando Guessler le obligó á quitar una manzana de encima de la cabeza de su hijo en la plaza pública de Altorf.

La noche del Domingo al Lunes siguientes se reunieron los conjurados en Grutli; la muerte de Guessler había provocado esta reunion extraordinaria.

Muchos eran de parecer de adelantar el dia de la libertad, en cuyo número se contaban Conrado de Baumgarten y Melchtal.

Pero Walter Furst y Werner Stauffacher se opusieron, diciendo que ciertamente encontrarian apercibido al caballero de Andeuberg, lo que haria mas dificil la expedicion; mientras que, si el pais seguia tranquilo, á pesar de la muerte de Guessler, atribuiria está catástrofe á una venganza particular, y tan solo se ocuparia de buscar al asesino.

—Pero, entretanto, exclamó Conrado, ¿qué será de Guillermo? ¿qué será de su familia? Guillermo me ha salvado la vida, y se dirá que yo le haya abandonado....

Guillermo y su familia están en seguridad, dijo una voz.

—Ya nada tengo que añadir....contestó Conrado.

—Tracemos ahora el plan de la insurreccion, dije Walter Furst.

—Si los ancianos me permiten hablar, dijo adelantándose un jóven del alto Unterwalden, llamado Zagheli, propondré una cosa.

—Cuál es? preguntaron los ancianos.

—Encargarme de la toma del castillo de Rossberg.

—¿Y cuántos hombres pides para eso?

—Cuarenta.

—Advierte que el castillo de Rossberg es de los mas fuertes de la jurisdiccion....

—Cuento con medios para penetrar en él.

—¿Y qué medios son esos?

—No puedo revelarlos.

—¿Estás seguro de encontrar los cuarenta hombres que necesitas?

—Sí.

—Queda aceptado tu ofrecimiento.

Zagheli se perdió en un grupo.

—Yo, dijo Stauffacker, me encargo del castillo de Schwarau si quieren confiarme esa empresa.

—Y ya, añadió Walter Furst, me apoderaré de la fortaleza de Uri.

Un asentimiento unánime acogió estas dos proposiciones. Cada conjurado se comprometió á reclutar soldados entre sus amigos, durante las cinco semanas que faltaban todavia para dar el grito de libertad! y antes de separarse adoptaron las tres banderas bajo las que debian combatir. Uri elegió para la suya una cabeza de toro con una anilla rota, en memoria del yugo que iban á sacudir; Schwitz una cruz, en memoria de la pasion de Nuestro Señor, y Unterwalden dos llaves en honór del apóstol San Pedro, á quien tenian en gran veneracion en Sarnen.

(*Se continurá.*)

INTRODUCCION

DE

GANADO.

¡Viva la Federacion!

TABLADA DEL NORTE.

Dia 7.

Del Rosario ha conducido D. Julian Lopez 100 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdova, á D. Francisco Gonzalez. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Francisco Pineda 83 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—68 á D. José M. Vidal, 8 á D. José Antonio Avila, 7 á Doña Isabel Rocha. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Rufino Figuero 55 cabezas, compradas por D. Manuel Castro, á D. Bernrrdo Gutierrez. Para abasto.

Dia 8.

De Arrecifes ha conducido D. Alejandro Leiba 98 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado, á D. Juan Molina. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Felix Chacon 64 cabezas, compradas por D. Florentino Blanco—6 á D. Segundo Montiel, 13 á D. Patricio Alarcon, 40 á D. Hermenegilno San Martin, 5 á D. Santos Torrense. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Juan J. Acuña 115 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—97 á D. Francisco Monasterio, 3 á D. Julian Ruiz, 12 á D. Francisco Diaz-Veliz, 3 á D. José Maria Espinosa. Para abasto.

Dia 9.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Matias Lima 111 cabezas, compradas por D. Manuel Castro—63 á D. Toribio Córdova, 14 á D. Hipólito Córdova, 6 á D. Gerónimo Gonzalez, 19 á D. Estevan Bustamante, 8 á D. Juan Casco, 1 á D. José María Flores. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Jacinto Córdova 118 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdova, á D. Pedro Palacios. Para abasto.

Dia 10.

De San Isidro ha conducido D. Fernando Torales 40 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdova—25 á D. Isidoro Nuñez, 5 á D. Juan M. Bustos, 5 á D. Pedro Burgos, 5 á D. Antonio Tisera. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Manuel Fuentebuena 128 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—96 á D. Nicolas Anchorena, 28 á D. Gregorio Trillo, 2 á D. Pedro Perez, 2 á D. Antonio Gomez. Para abasto.

De Rojas ha conducido D. Manuel Liendro 142 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—88 á D. Felipe Buteler, 54 á D. Juan Videla. Para abasto.

Dia 11.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Baltazar Benitez 20 cabezas, compradas por D. José Maria Dantas, á D. Fermin Irigoyen. Para saladero.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

¡Viva la Federacion!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.
DIA 8.

D. Juan Robira,	Rio Janeiro.
Petrona Sanchez, (parda, 2 hijos,	id.
Maria E. Tapia,	id.
Tomas Barton, su esposa, 8 hijos,	id
Manuel Wilde, (negro,)	id.
Juan Botte,	id.
Juan Francisco Lame,	id.
Mariano Pastore,	id,
Carolina Thorne de Pereyra, 2 hijos,	Montevideo.

2.ª PUBLICACION.
Dia 10.

D. Francisco A. Alvarez,	R. Janeiro
Teresa Guardiola, 2 hijos,	idem.
Dolores Amarante, 2 nietas,	idem.
Cipriana Teran,	idem.
Maria Amarante (negra)	idem.
Isidoro Gomez, 1 criado	idem.
Antonio Lorenzo,	idem.
Matias Antonio,	idem.
Manuela Perez, 3 hijos,	idem.
Maria Loubet,	idem.
Juan Chilatogui,	Entre-Rios.
Tomas Shaw,	Inglaterra.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 11.

D. Juan Areco,	Rio Janeiro.
Facundo Robredo,	San Juan
Juan Vidart,	Rio Janeiro.
Antonio Cabeza,	Asturias.
Demetrio Rivero,	Rio Janeiro.
Francisco Moyano,	Paraná.

Despacho de aduana.

¡Viva la Federacion!

DIA 11.

á J. J. Klick y Ca.

6 cajones rapé, 1 id. cigarros, 2 id. cotines, 3 id. brines.

a Tomas Gowland y Ca., Reconquista 107.

1 cajon crespon y piezas listones.

Brownell, Stegman y Ca. Belgrano 97.

1 cajon bramantes, 2 fardos lienzos, 4 cajones zarazas.

á Hughes y Hermanos, Victoria 15

3 fardos paños, 2 id. id.

a D. Emeterio de la Llave.

1 cajon peinetitas de talco,

a Juan Galt Smith y Ca., Piedad 106.

1 cajon sillas de montar, mandiles, cintas, gamusas, riendas, látigos y zapatos, 1 id. sillas de montar, guarniciones, espuelas, barbizas, hevillas, cintas, jergas y cueros curtidos, 2 fardos filtros, 7 cuñetes clavos.

Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

1 bocoy dulceras de platina, juegos de té y café, candeleros de tres luces, fruteras, teteras y bandejas, 2 cajones machetes, 4 id. cubiertos cabo de hueso.

a Barber y Orr, Perú 13.

11 cajones zarazas, 2 id. chalis, 1 barrica cucharas de composicion, 1 caja de fierro, pistolas, cortaplumas, navajas y relicarios de oro, 3 barricas cuchillos de punta, 2 bocois calderas, 1 canasto baldes y teteras de composicion, 1 id. id. y carboneras, 3 barricas alambre, 2 id. chairas.

a Plowes, Atkinson y Ca., 79 Perú.

15 fardos franelas de dos frisas, 4 id. bayetas medio pellon, 1 cajon sillas de montar para hombre, 1 id. id. buenas, 5 fardos bayetas de dos frisas, 1 id. id. de pellon.

Anderson, Weller y Ca., Universidad.

2 fardos paño piloto, 1 cajon astracan, 1 id. felpa, 1 id. paño ordinario, 1 id. merino ingles.

a D. Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98

13 cajones con 250 millares cigarros habanos.

MARITIMA.

¡Viva la Federacion!

ENTRADAS.

Polacra brasilera *Nuestra Señora de la Guardia*, de 85 toneladas, capitan José F. Leopoldo, procedente de Bahia Blanca el 19 del pasado y de Patagones el 5 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano, con frutos del pais.

¡Viva la Federacion!

HAN HABIERTO REGISTRO.

Polacra española *Maria*, á Cádiz y Barcelona, por Llavallol.

Bergantin ingles *Gazelle*, á Londres, por Horne.

Barca inglesa *Alpha*, á Valparaiso, por Horne.

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

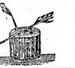

ESCUELA INGLESA.

Calle de las Piedras número 35.

SE enseña en la lengua castellana é inglesa, todos los ramos de educacion siguientes, á saber:—Doctrina cristiana segun el catecismo del Padre Astete, lectura, escritura, cuentas de todas clases adaptadas al comercio de este Pais, aritmética en todos sus ramos, teneduría de libros por partida doble y sencilla segun el método mas moderno, arte epistolar ó método de escribir cartas, geografia con práctica sobre los mapas y los globos. Asiste un maestro de frances tres veces á la semana. El Preceptor de este Establecimiento se ha propuesto recibir solamente 30 niños. Se reciben niños á pupilo entero á 200 pesos mensuales, á medio pupilo 100 pesos: externos 50 pesos.

e12—12p

EFECTOS EN VENTA

Por Mayor.

En el almacen número 23 calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los articulos siguientes.

Tabaco correntino de superior calidad,

Almendra sin cáscara id., id.

Cajones de cristales surtidos, id.

Cerveza inglesa blanca y colorada,

Azucar blanca, terciada y rubia en barricas,

Yerba parnaguá marcas Modesto, L. &a. A. y Macedo,

Vino Champagno,

Tabaco negro,

Caña del Brasil,

Vino seco y dulce,

Vinagre de yema,

Idem español,

Miel de caño,

Ginebra de Holanda en canastos,

Aguardiente español,

Avellanas, canela y ticholos,

Pasas de uva moscatel y de higo blanco,

Cigarros de hoja bahianos,

Papel blanco, de estraza y estracilla,

Fariña, arroz, mazacote, bacalao y otros varios reng lones.

e12—tfc

DA. Maria Josefa Belgrano, D. Silvestre Alcorta y Da. Casiana Cabral, esposa, hermano y madre política, y los demas deudos del finado Dr. D. DIEGO ALCORTA (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos se dignen acompañarles á rogar á Dios por el alma de dicho finado en el funeral que se ha de hacer en la Iglesia Catedral el Viernes 14 del corriente á las 9 de la mañana; advirtiendo que este será el solo conducto por donde se les invite á un obsequio á que serán eternamente gratos.

e12 3p.

¡Viva la Federacion!

AVISO.

SE venden dos carros del tráfico en buen uso en la calle de las Artes No. 125, encontrarán con quien tratar. e12—3p

---

¡Viva la Federacion!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. Antonio Dimarchi ha sido examinado de Farmacia con aprobacion de este Tribunal, y recibido Profesor en la mencionada facultad.

Buenos Aires, Enero 8 de 1842.

Juan José Fontana,
Secretario.

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En el corralon de D. Thomas Bell.

EL Jueves 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente al mejor precio por cuenta de quien pertenezca de 500 á 600 quintales de fierro averiado.

Al mismo tiempo.

Se rematará lo siguiente que se halla en la barraca de los Señores Stuart, Macnab y Ca., en el bajo sud de la aduana.

280 atados flejes ó arcos de fierro, 39 atados de fierro en chapa, 6 barricas azadas. Todo con averia por cuenta de quien pertenezca. Tambien se venderá otras barricas de azadas sin averia.

POR LOS MISMOS.

En el almacen y pulperia calle del Restaurador Rosas No. 160

EL Jueves 13 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mejor postura todo el surtido de dicha casa que consiste de lo siguiente—

Jarras de loza pintadas, teteras y azucareras de id., lavatorios pintados, tazas para almuerzo, id. para caldo, platos pintados, escupideras pintadas, fuentes de orilla, vasos, copas para vino y agua, jarras y botellas de cristal, vino de Jerez embotellado, idem de Burdeos, id. Frotiñan, ginebra de Holanda, betun, papel de estraza, tabaco picado, cigarros havanos, tabaco en rama, ají en rama, harina, bacalao, jabon blanco y amarillo, yerba misionera y parnaguá, azucar blanca, cuchillos surtidos, papel blanco y de estraza, almidon de mandioca, una romana, un mostrador, y balanzas y pesas, vino carlon en pipas, ginebra, aguardiente, leña, miel, agrio, vinagre y porcion de muebles, &a.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Universidad núm. 108.

El Martes 18 del corriente á las 12 en punto se rematarán precisamente al mejor precio,

1 cilindro 9 pies de largo y 3 de diámetro, con todo lo necesario para una tina,

1 tina de fierro labrado 9 pies de ancho y 7 de alto con tapa circular y dos puertas á prueba de vapor.

1 bomba de fuerza con caño de bronce de 4 pulgadas y 40 pies de caño de cobre con ajustes.

1 ornalla con barras de 3 pies de largo y 1 y media pulgadas de distancia compuesta de 18–15 pulgadas.

1 tacho de fierro colado de 175 galones,

10 piezas de caño de cobre para el vapor, 15 id., id. de 1 y media pulgadas con bitoques.

POR J. J. ARRIOLA,

Reconquista No. 14.

De efectos.

Hoy Miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura:

De cuenta de aseguradores.

1 fardo sobre-camas inglesas de algodon de colores con avería.

1 id. lonas, id., id., id.

Zarazas finas de buenas pintas, id.

Lienzos, bramantes finos y otros géneros, id.

17 cuñetes clavos, id,

Sin avería.

Bayeta de dos frisas punzó,

Zarazas y listados para vestidos,

Bramantes finos y regulares

Medias de algodon de colores,

Coletas de id. aplomadas,

Brines de hilo blancos y de colores para pantalones,

Creguelas de hilo y pañuelos á cuadros,

Lanillas surtidas,

Chaquetas de paño, de verano, calzoncillos y otras clases de ropa hecha,

Pañuelos de reboso de seda adamascados degusto,

Dichos chicos de id. á cuadritos para el cuello y cintas negras de seda para ribete de zapatos,

Luciferos, juegos de cuchillo de mesa cabo de ciervo, navajas de marinero y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

10 barricas planchas para ropa, averiadas,

2 id. cuchillos de punta id.

Como 50 cajas de hoja de lata, id.

1 bocoy palmatorias amarillas.

POR EL MISMO.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes—

Muebles.

1 hermoso tocador de luna muy grueso de cuerpo entero sobre columnas de caoba para vestirse.

2 comodas nuevas de caoba,

2 id. usadas y dos estantes para libros,

1 armario grande de pino con cajones para loza &c.

Marquezas, catres, y 1 tina de lata para baño,

1 cuna de caoba con pabellon y colchon para niños,

1 par mecheros de plata de 3 luces y 1 cuja de bronce dorada,

1 piano ingles de muy regular clase,

1 araña de cristal de mucho gusto para sala

Sillas de caoba con asiento de almohada y 1 rueda nueva para atahona.

1 silla nueva militar á la húngara con pistoleras y mandil

1 sofá de caoba forrado en crin y cuadros de pintura al oleo

1 necesario de caoba y 1 prensa para ropa

1 armario muy fino de caoba con escritorio

Vasos lapidados para agua y botellas de cristal

1 silla de montar para hombre y una romana de 50 arrobas

Cuchillos de mesa, cigarros habanos y 60 cajones de jabon de barra

Sillas de esterilla y de madera, relojes y otras alhajas

1 coche fuerte en buen estado y un birlocho id. con guarnicion

Algunos bocois vacios y otros varios muebles que se verán al tiempo de la venta

Tambien se rematarán 1 hermosa máquina de platina fina y nueva para hacer café, con sus coladores respectivos, &a.

AVISOS.

ATENCION
AL

GRANDE Y UNICO
BARATILLO
CALLE DE
REPRESENTANTES
N. 80.

Esquina del Mercado frente al Colejio.

Zarazas de buena calidad y gusto á peso la vara,

Cocos de diferentes gustos muy modernos,

Bramantes finos á 12 reales y à 2 pesos vara,

Bramante muy fino à 20 reales vara.

Lienzos de buena calidad á 10 y á 12 reales vara,

Lienzo americano muy doble,

Lienzo de tabla del mejor á 20 reales,

Lienzo ancho muy fino á 18 reales,

Lienzo americano azargado á 18 reales,

Nanquines obscuros á 2 pesos vara,

Nanquines alemanes muy dobles á 20 reales

Brines de algodon de colore, á 3 y medio pesos,

Zarazas para colcha resien introducidas sin verde ni celeste

Pañuelos arasados para el cuello á 10 y á 16 pesos,

Pañuelos de seda para corbatas de mucho gusto,

Cocos de colores á 2 pesos vara,

Prunela negra y azul muy rica calidad,

Mucelina blanca muy fina á 5 pesos,

Tiras bordadas en percal.

Medias medias para hombre á 2 pesos.

Platilla de algodon mezcla à 16 reales.

Pañuelos de seda de la India á 15pesos.

Alemaniscos de hilo rica calidad de dos varas de ancho.

Pequines de algodon de rica calidad y colores bonitos.

FOR
LIVERPOOL
The regular trader, fast sailing, A. 1. British built.
Barque
ISABELLA,
221 Tons Register.
Capt.—*Samuel Herbert.*

HAS all her cargo engaged, with the exception of about the bulk of fifty pipes of tallow, and a few tons of dry freight, which she can still take at the current rates, and will be despatched early in January.

Her well known accommodations, offer a first rate opportunity to those desirous of visiting Europe & those desirous of taking passage, or engaging such freight as she can still take, will please apply to the consignees, Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

d3 tfs.

FOR
LIVERPOOL.
The regular trader, fast sailing A. 1., British built Brig
BELLA PORTEÑA.
233 tons.
Capt.—*John W. Pyott.*

HAS room for a few tons of dry freight only & most comfortable accommodations for passengers. For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

d28 tfs.

FOR
LIVERPOOL.
The well known A. 1. British built barque
ARGENTINA.
248 tons.
Capt.—*Thomas Tillson.*

HAS the greater part of her cargo already engaged & will have quick despatch.

For freight or passage, her accommodations being superior, apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

d28 tfs.

FOR
LIVERPOOL.
The very superior A 1 British built brig
DRYAD,
per register 250 tons,
Capt. Robert Rickerty.

Is a remarkably fast sailer, has the greater part of her cargo engaged and will have quick despatch. For terms of freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Messrs. Dickson & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed ship broker No. 51
calle de la Paz.

en.7

FOR
LIVERPOOL.
The very superior, fast sailing A 1 Yarmouth built brig
HUDSON,
183 tons register,
Capt. Robert Leggett.

Is a small carrier, a first rate conveyance in every respect and will have quick despatch. For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. R. & J. Carlisle & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed ship broker, No. 51 calle de la Paz.

e8

PARA EL
Havre de Gracia.
La muy excelente, clavada, forrada en cobre y de primera clase, barca francesa
ELIZA,
Su Capitan *A. Godefroy.*

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento y saldrá par dicho destino con la mayor brevedad. Admite todavía como 2,000 cueros ó su equivalente en fardos.

Tambien pasageros á los que se promete el mejor trato. Para tratar ocurrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.

d24—tfs

Bolsas de arpillera,
DE superior calidad y varios tamaños, hay de venta en el almacen calle de Federacion No. 47. d9—1m.

FOR
New York.
The very superior fast sailing, coppered & copper fastened American Ship
MARION.
burther 293 tons por register.
Capt.—*M. G. Weeks.*

HAS the bulk of her cargo engaged and going on board, and will have very quick despatch.

For terms of freight or passage, (her accommodations being superior) apply to the consignees Messrs. Daniel Gowland & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

n18 tfs.

PARA
Valparaiso
Con escala en el puerto de Montevideo.

La muy conocida, velera, A. I. barca inglesa
ALPHA
De porte de 217 toneladas
Su Capitan *D. Carlos Hodgson.*

Es buque de primera clase y marcha, saldrá á mas tardar el 15 del próximo mes de Enero, y tiene comodidades las mas espaciosas para pasageros.

Por fleto ó pasage, veanse con sus consignatarios los Sres. Rennie, Macfarlane y Ca.

ó con
Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de No., calle de la Paz No. 51.

FOR
VALPARAISO.
With privilege of calling at Montevideo.
The well known, fast sailing A. I. British built Barque.
ALPHA.
per Register 217 tons.
Charles Hodgson, Master.

WILL leave at latest on 15th day of January next and has superior accommodations for passengers.

For terms of freight or passage apply to the consignees—Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

d30 tfc.

PARA
Valparaiso
En derechura.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, A.I. bergantin sueco
FREYA
Del porte de 251 toneladas,
Su Capitan *D. Enrique Clasé.*

Saldrá para dicho destino por contrato á mas tardar el dia 9 del entrante mes de Enero, y admite flete y pasageros, teniendo para estos, las mejores comodidades y asegurándoles excelente trato.

Veanse con sus Consignatarios los Señores Zimmermmann, Frazier y Ca.,

ó con
Carlos R. Horne,
Corredor Maritimo de No. calle de la Paz No. 51.

d30—tfs

Para el Havre.
El muy velero y de primera clase Bergantin frances
INDIEN,
Su Capitan—D. Geronimo Fremont.

SALDRA para dicho destino en la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y solo le falta como 2,500 á 3,000 cueros ó su equivalente.

Admite tambien pasageros á los que reserva el mejor trato; para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.

n9 tfs.

FOR
LIVERPOOL
The well krown, reguler trader, A. 1. british barquo
PAMPERO
267 tons per register
John Roberts—Master

HAS engaged upwards of one half of her cargo, will commence receiving same onboard during the present week & will be despatched immediately.

For freight of the remainder, or passage, (her accommodations being of the most superior description) apply to the consignees Mes.rs Nicholson, Green & Co

or to—
Charles R. Horne.
Licensed thip broker.
No. 51 calle de la Paz.

n23—tfc

FOR
LONDON.
The A. 1., very fast sailing British built Brig
BERNARD.
283 tons register.
Capt.—*Isaac C. Gales.*

HAS engaged upwards of two thirds of her cargo and will be despatched quickly.

For terms of freight or passage, her accomodations being very comfortable, apply to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

d28 tfc.

FOR
Philadelphia.
THE Brig *America* of Philadelphia, 210 tons burthen, Captain J. C. Benedict, will commence loading in a few days & can admit about 100 bails on freight. Apply to

Zimmermann, Frazier & Co.,
No. 69 Reconquista.

d9—tfs

FOR
LONDON
The very fast sailing A. I. British built Brig
John Scott
225 tons Register
Captain *Mark Robinson.*

IS receiving cargo on board, & having the greater part thereof already engaged, will have quick despatch.

For freight, or passage (her accommodations being superior) apply to the Consignees, Mess. Barber & Orr,

or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker No. 51, calle de la Paz.

SE VENDE
La muy hermosa y velera goleta americana
Molaeska.
Forrada y clavada en cobre, tiene 4 años de construccion y es sumamente propia para el tráfico de este rio, pues estando cargada solo cala 8 y medio pies de agua. Carga 1,200 barriles bajo cubierta y está construida para llevar mucha carga encima de cubierta. Tiene una excelente y grande cámara, está bien provista de botes, velamen, jarcias &a., y es en todo digna de la atencion de las personas que trafican en este rio.

Por los demas pormenores ocurran á su capitan W. Hall, calle de la Paz No. 113, ó á sus consignatarios—

Bunge, Hutz y Ca.

e4—8c

FOR SALE,
Freight or Charter
The very fine fast sailing A. I. american schsoner
Molaeska,
Only four years old and heavily coppered and copper-fastened, well adapted for the trade of this river, as she only draws 8½ feet water, when loaded, stows 1,200 barrels under deck, and is calculated for carry ing a heavy deck load.

The "Molaeska" is of 152 tons measurement, a very fast sailer, and has a large airy cabin, is well found in sails, boats and every thing appertaining to a vessel.

For further particulars apply to Capt. Hall, calle de la Paz No. 113, or to the consignees—

Bunge, Hutz & Co.

e4—8c

PARA
Cádiz y Barcelona.
Saldra en todo el presente mes de Enero, la Polacra Española
MARIA,
Su Capitan—*D. Francisco Illas.*

ES buque nuevo, clavado y forrado en cobre y de las mejores condiciones; puede admitir dos mil cueros á flete para dichos destinos á precio moderado. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

e5 tfc.

PARA
Montevideo.
SALDRA á mediados de la semana entrante el acreditado bergantin goleta brasilero LUSITANO. Los Sres. que gusten cargar ó tomar pasage, véanse con su capitan ó con sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

e8 tfc

Al comercio.
DESEA acomodarse en una casa de cualquier negocio menos de menudeo, un jóvon portugues de 19 á 20 años, recien venido, escribe y cuenta muy regularmente y tiene muy buenas recomendaciones. La persona que lo necesite puede mandar una esquela á esta imprenta dirigida á B. C. indicando donde debe ocurrir. No tendrá embarazo de ir á Montevideo ó Valparaiso, siempre que se le ofrezca acomodo.

e8 3p

EFECTOS EN VENTA
Por Mayor
EN el almacen número 22 calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al Café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los artículos siguientes.

Azucar blanca, terciada y rubia en barricas,
Yerba Parnaguá, marcas Modesto, Loyola y Macedo,
Pasas de uva, moscatel y de higo blanco,
Cajones de cristales surtidos,
Cerveza inglesa blanca y colorada superior,
Vino champagne, id.
Tabaco negro, id.
Caña del Brasil, id.
Vino seco y dulce, id.
Vinagre de yema, id.
Idem español, id.
Miel de caña, id.
Ginebra de Holanda en canastos,
Aguardiente español,
Canela, arroz, ticholos, masacote, canela, cigarros bahianos, fariña, bacalado, papel blanco, de estraza y estracilla y otros varios renglones.

e4—tfs.

¡Atencion!
A la Esquina del Sol.

SIN embargo de ser en moda en el dia exhibir baratillos aunque á la verdad no lo son, se previene al público que en la esquina del Sol, tienda nueva calle de la Victoria No. 140, de la Plaza dos cuadras para el campo, se abrirá indispensablemente el Lunes 10 del corriente con un surtido completo de efectos nobles y á precios muy cómodos. e5 15c

---

En venta,
UNA chacra en el Partido de Quilmes á 6 leguas de la Ciudad, contiene mil varas de frente y 4.500 de fondo, con aguada permanente, de 1,500 á 2,000 cabezas lanar, dos piezas de material, 2 con techo de paja y un corral. Se venderá á moneda corriente, ó en cambio de alguna finca de valor equivalente en el Pueblo; ocurriendo para tratar á la Casa Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

d10—tfs

WITH exclusive superior permission.
THE Hide Rope of the new invention, manufactured in this City of Buenos Aires by the undersigned, weighs 25 per cent less than hemp—It serves for all classes of Running Rigging, Tacks, Sheets, Royal purchases, Tackles, Machines and Gun Breechings for its great elasticity and the case which it gives to the ship's sides in action. With respect to its quality, it cannot be better, and its duration 1,000 per cent more than that of hemp. It has also another advantege in favor of owners of vessels, which is, a hide Rope of 2½ inch is equal to that of 3 inch hemp and in proportion until 6 inch: from 6 inch: from 6 inch to 9 inch, an inch lass.

All American vessels of war which have been on this station have made use of said Rope and Commanders have given it their decided approbation.—Commanders and masters of merhant vessels of different nations have approved of it being superior to chain, which destroys the sails, backstays, shrouds, and topmast rigging, for the want of elasticity.

Persons wishing to be supplied with said Hide Rope, will please apply and treat with Mr. J. G. Lowry, Naval Store front of the mole.

N. B. To preserve said Hide Rope apply every six months a mixture of Sweedish tar and whale oil (half each.)

The price of said Hide Rope is the same now, as it was 15 years ago: by purchasing large quantities, a reduction will be made.

The undersigned also assures as the hide rope manufactured in Buenos Aires.

¡ Viva la Federacion !
Aviso Interesante.
EN la casa calle de Maypú No. 76, para las personas de de buen gusto, hay vino de Jerez, de lo mas selecto que ha llegado á la Plaza.

d17—tfs

MAPA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS
DEL
Rio de la Plata
DE las Repúblicas Boliviana y Chilena, por Hermann Dwerhagen, y plano topografico de la Ciudad de Buenos Ayres.

Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

d13—tfs

Conchavada.
EN una familia extrangera se necesitan dos conchavadas, una para la cocina, y una para mucama; se les pagará un sueldo mui bueno siempre que justifiquen una buena conducta.

En la calle de la Reconquista núm. 107 pueden ocurrir para tratar. d24—tfs.

Busca acomodo
EN calidad de capataz ó mayordomo de cualquier Establecimiento, un individuo que sabe el frances, el basqueño, y el español lo muy suficiente para espresarse; sabe escribir y contar, y está garantido por personas de todo respeto.

Inteligente en todo trabajo manual, se halla apto para dirigir y ejecutar cualquier clase de trabajo: y aun de prestarse gustoso á cualquier trabajo mecánico, siempre que la naturaleza del trabajo lo exigiese, pues no tan solo no es delicado, sino que su anhelo es trabajar y satisfacer á la persona que en él depositare su confianza.

El que se interese puede ocurrir á la Panaderia francesa situada en la calle de Potosí frente al almacen de D. Adolfo Mancilla No. 111.

e7—6p

PAPEL de MUSICA.
DE 8, 10, 12 y 14 pautas superior, en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

d13—tfs.

Diccionarios.
DE Nuñez de Taboada, español y frances, y frances y español en os tomos bien encuadernados se encuentran en la librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e4—tfc.

¡ Viva la Federacion !

—

Aviso para quien le interese.
UN hombre con un niño, y un criadito necesita para todo servicio de una muger de Juicio y honrrades que garanta su conducta, La que se halle en este caso, ocurra á esta imprenta para dirigirla donde se le invita. e7—3p

---

AVISO
Interesante.
SANGUIJUELAS de Europa de la mejor calidad que pueden venir se aplican y se venden, á un precio bastante equitativo en la casa barberia calle de Reconquista núm. 251 contigua á la Botica del Sr. D. Juan Bravo.

e7—

¡ Viva la Federacion !

—

Semilla de Alfalfa.
SE hallará recien venida y fresca calle de la Piedad No. 168. e10 3p

---

UNICO
Baratillo
POR MAYOR Y MENOR
Tienda nueva calle de la Victoria No. 156½.

EN esta casa recien establecida, se halla un surtido general de efectos nuevos y de la estacion, siendo los precios fijados los mas ínfimos que se han podido arreglar consultando la mejor equidad.

Un surtido general de pañuelos de gacilla de mucho gusto á 10, 12, 13, 14, 15, 20 y 30 pesos.

Cortes de vestidos blancos de cambray bordados de nuevo gusto á 55 pesos.

Pañuelos de rebozo de razo de mucho gusto.

Medias de hombres y señoras blancas de primera clase á 6, 6 y medio y 7 pesos,

Id. colchados de seda de la mejor clase.

that there is no article so cheap,

Lona de Rusia para mangas.
EN el almacen de D. Pedro Mom calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana. e11 15c.

¡ Viva la Federacion !

—

Aviso.
SE vende un establecimiento de pulperia frente á la Iglesia de San Nicolas única esquina sola y hace muy buenos diarios y tiene poco capital. Las personas que se interesen ocurran á la calle de las Artes No. 137. e11 3p.

Bolsas vacias.
DE arpillera y lienzo brin, de varios tamaños, propias para trigo, sal &c.; hay de venta en el almacen calle de Federacion No. 47. e11 1mc.

Arpillera
RECIEN introducida de 36 y 40 pulgadas, hay una pequeña cantidad en el almacen calle de Federacion No. 47. e11 1mc.

¡Targetas de Visita!
PUNZOES y blancas con lustre y dorados, se venden en la Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e11 3c.

Se venden
En el No. 106 calle de la Piedad.

40 barriles cerveza inglesa embotellada de la mejor calidad.
12 cascos coñac superior.
20 cajones concervas inglesas en tarros riquisimos.
20 id. vino Jerez embotellado superior calidad.

e11—6c

For sale
At No. 106 calle de la Piedad.

40 barrels strong bottled ale,
12 barrels brandy
20 cases English preserves,
10 " bottled sherry,
A small quantitz of oatmeal.

e11—6c

Se alquila
A HOMBRES SOLOS
UN cuarto amueblado con ventana á la calle. En esta imprenta darán razon. e11 3*

A los dueños de casa.
EL que guste alquilar dos piezas en el interior de una casa, para un matrimonio sin familia, puede dejar en esta imprenta la calle y número de la casa, que ocurrirá el interesado á tratar. e11—2c

---

Se vende muy barato
DE tres á cuatro mil ladrillos de buena marca de pared, en la calle de Tacuarí frente á la Crucecita de San Juan. Para tratar ocurrase á la calle de Potosí No. 173. e11—5c

---

¡Viva la Federacion!

—

Aviso.
SE acaban de recibir algunas libras de aceite de almendras superior, y una partida de baldosas á propósito para azoteas por su peco peso y solidez. En la calle de Cangallo No. 96 darán razon. e11—3c.

¡ Gramática de Chantreau !
O Arte de hablar bien frances, se vende en la Libreria No. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio. e8—tfs

---

EN LA TIENDA
DE
Mrs. Corcoran,
NO. 92 calle de Cangallo, se acaba de recibir un surtido de joyeria, entre la que se cuentan cadenas de oro, sellos y llaves para relox, sarcillos, sortijas, lapiceras de oro, alfileres de pecho y porcion de otros articulos. d11—tfs.

Sal á bordo.
EN la cantidad que convenga á los compradores. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 32. e8 15p

---

Se vende
UN caballo superior; el que se interese por él, ocurra á la calle de las Piedras No. 80. e8 3p

---

Se vende.
UNA galera en buen uso. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Victoria No. 122, casa de D. Simon Lejarse. e8—3p

---

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGC KIERNAN.